



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por la Family Educational Services Foundation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La versión original de la presente declaración no fue objeto de revisión editorial oficial.



Declaración

De conformidad con el 63^{er} período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el tema prioritario “Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas” y el tema de examen “El empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible” (como conclusiones convenidas del 60^o período de sesiones) tienen un significado especial para el desarrollo impulsado por la sociedad civil en el Pakistán. Tres años después de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y un año antes del examen y la evaluación al cabo de 25 años de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Family Educational Services Foundation (FESF) reconoce las medidas positivas que ha adoptado el Pakistán en favor de la inclusión de las mujeres en el marco y el discurso del desarrollo a medida que la sociedad civil y el Gobierno siguen dialogando y trabajando para elaborar proyectos relacionados específicamente con esta cuestión.

La sociedad civil y el Gobierno del Pakistán reconocen el derecho a la seguridad social consagrado en varios instrumentos de derechos humanos (en particular, la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979; la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965; la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, de 1990; y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 2006), ya que es paralelo a las obligaciones de derechos humanos básicos, conforme a lo dispuesto en la Constitución del Pakistán.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que reconozcan que la protección social, en cuanto inversión, funciona como un instrumento clave para reducir la pobreza y fomentar el crecimiento con un efecto potenciador (creación de activos como obras públicas y programas escolares, entre otros). La protección social también tiene efectos multiplicadores sobre los ingresos y el empleo que, en última instancia, conducen al crecimiento; un efecto de reducción de la pobreza que aumenta directamente los ingresos y el consumo de los pobres al aliviar su situación mediante transferencias redistributivas; y efectos de promoción de la equidad que corrigen las diferencias de poder entre las personas y los grupos y fomentan el crecimiento económico inclusivo (como salarios mínimos apropiados, acceso a la tierra para las mujeres, etc.).

A fin de promover esta labor, la Family Educational Services Foundation ha abierto una nueva escuela para sordos en Sukkur (Pakistán) con el objetivo de ayudar a ofrecer oportunidades educativas integrales a una cantidad de estudiantes aún mayor. La American Pakistan Foundation (APF), nuestro asociado colaborador de las Naciones Unidas, dispone de un programa de becas para permitir que ciudadanos estadounidenses de origen pakistaní, pero también otros, apoyen el desarrollo rural del Pakistán en el marco del programa nacional de apoyo rural. Este programa trabaja con más de 2 millones de hogares rurales, 150.000 organizaciones comunitarias y 500 organizaciones de apoyo locales en Azad Kashmir, Punjab, Sind y Baluchistán.

Insistimos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en que las cuestiones de desarrollo social de la desigualdad, la exclusión, el desempleo y la baja productividad siguen siendo problemas en las economías de países como el Pakistán.

Instamos a los Estados Miembros, de acuerdo con las conclusiones convenidas en el 60º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, a que se centren en la promoción y el respeto del derecho de las niñas y los niños a la educación durante todo su ciclo vital, en particular para los más marginados, proporcionando acceso a una educación de calidad, a fin de garantizar una educación de calidad inclusiva, equitativa y no discriminatoria, promover oportunidades de aprendizaje para todos, asegurar la finalización de la educación primaria y secundaria, eliminar las disparidades entre los géneros en el acceso a todas las esferas de la educación, fomentar la alfabetización financiera y mejorar la igualdad de acceso para las personas con discapacidad en todos los niveles de la educación y la capacitación.

Reconocemos la labor de la sociedad civil sobre el terreno orientada a garantizar la calidad de la educación y la protección social para los sectores más vulnerables de la sociedad del Pakistán. En septiembre de 2018, la Family Educational Services Foundation obtuvo el premio de la Cumbre Mundial de Innovación para la Educación en la Ciudad de Nueva York por sus estrategias innovadoras para hacer frente a los problemas de la educación, su contribución positiva y su potencial de escalabilidad y adaptabilidad, así como por liderar proyectos pioneros de discapacidad que ayudan a lograr un cambio real en las sociedades y las comunidades a través de su creciente base de recursos en materia de conocimientos especializados y su buena práctica educativa. La Family Educational Services Foundation, cuya acción llega a más de 50.000 niños vulnerables de todo el Pakistán, cree en la utilización del marco de la Agenda 2030 y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información para aprovechar las tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de superar la grave falta de una educación de calidad para los niños marginados en el Pakistán. Por ello, propugna el uso de las tecnologías digitales con el fin de transformar la educación y ofrecer un acceso sin precedentes a los recursos para el desarrollo del lenguaje y el aprendizaje.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que reconozcan la necesidad de implicar a hombres y niños, incluidos los líderes comunitarios, como asociados estratégicos y aliados en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas. Su participación es necesaria para ayudar a eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado; elaborar y aplicar políticas y programas nacionales que tengan en cuenta los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para establecer sistemas de protección social; y proporcionar acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

En el Pakistán, que es la quinta población más grande del mundo, con un 63 % de menores de 30 años, y el segundo mercado juvenil más extenso, la sociedad civil y el Gobierno han asumido el compromiso de garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la fuerza de trabajo, la capacitación y la adopción de decisiones. Con este mismo espíritu, exhortamos al Pakistán, Estado Miembro de las Naciones Unidas, a seguir fortaleciendo las alianzas con las partes interesadas en los ámbitos del sector privado, el mundo académico y la sociedad civil. La American Pakistan Foundation, ejerciendo como catalizador para el cambio y como conducto para la presentación de los objetivos mundiales a las organizaciones no gubernamentales asociadas que actúan sobre el terreno en el Pakistán, encabezó la Conferencia de Líderes Emergentes en Houston (Texas). Se acordó la creación de una plataforma de alianzas histórica para líderes emergentes y para jóvenes, con especial hincapié en el empoderamiento de la juventud y de jóvenes profesionales, la colaboración con la sociedad civil y el desarrollo mediante la movilización del conocimiento colectivo, los recursos y la influencia de estadounidenses de origen pakistaní, y amigos del Pakistán, para promover el desarrollo socioeconómico en el país a gran escala.

Hacemos un llamamiento a los Estados Miembros para que reconozcan la urgencia de examinar los desafíos que entraña garantizar la protección social, los servicios públicos y la infraestructura para la erradicación de la pobreza y el progreso de las mujeres y las niñas, tal como se describe en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, al tiempo que reconocemos el compromiso del Pakistán de “crear sistemas de seguridad social donde no existan, o revisarlos, con miras a situar a la mujer en pie de igualdad con el hombre en todas las etapas de su vida”. Sin embargo, recalcamos que la protección social del Pakistán se debe centrar en un enfoque económico y no tanto en examinar el discurso de la discriminación y la marginación. A este respecto cabe citar, entre otras instituciones, el Pakistan Bait-ul Maal, institución encargada de gestionar el azaque (donaciones benéficas), el Fondo para el Bienestar de los Trabajadores, las Instituciones de Seguridad Social de los Empleados, el Fondo de Participación de los Trabajadores, diversos programas provinciales de subsidios al trigo y el Banco Khushali, cuyas políticas ponen de relieve programas específicos en lugar de fijarse en la pobreza y el riesgo. Por lo tanto, debe promoverse una conceptualización holística de las medidas de protección social.

Instamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a incorporar la protección social en sus programas nacionales e incluir los siguientes parámetros dentro del marco y los enfoques de protección social: i) una estrategia de protección social claramente articulada; ii) un gasto público suficiente en las redes de seguridad social existentes; iii) un compromiso de asignación de fondos para programas de redes de seguridad; iv) una asistencia actual adecuada; v) múltiples programas en actividades de competencias básicas; vi) gobernanza y mecanismos de fijación de metas adecuados; vii) coordinación entre organismos; y viii) un firme sistema de seguimiento y supervisión.

Instamos a los Estados Miembros a crear una plataforma de múltiples interesados en la que el sector privado pueda desempeñar un papel más importante en la prestación de protección social, mediante la filantropía privada y también mediante el uso del sector de las organizaciones sin fines de lucro como mecanismo para la prestación de servicios sociales y la ejecución de planes de generación de ingresos con una conceptualización multidimensional de la protección social como parte de los derechos de ciudadanía, y no dependiendo exclusivamente de la provisión privada y basada en el mercado. La Agenda 2030 proporciona un marco a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para reexaminar e instituir planes sustantivos que garanticen la protección social mediante el establecimiento de alianzas.

La Family Educational Services Foundation (FESF) insta al Pakistán y a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a que prosigan su función de liderazgo para continuar aplicando políticas basadas en el género que fomenten y respalden el empoderamiento de las mujeres, especialmente en las zonas rurales y en los sectores más vulnerables de la sociedad, prestando atención también a su vínculo con el desarrollo sostenible.
